

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Civil Circuito de Funza - Cundinamarca

secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Funza, Cundinamarca. Veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

EJECUTIVO SINGULAR - 2011-00914-00

DEMANDANTE: GUILLERMO MESA CASALLAS

gerardoaurrego2013@hotmail.com

DEMANDADO: LUIS EDUARDO CASTRO LAVERDE

Aprobada la diligencia de remate, así como efectuada la entrega del inmueble objeto de la almoneda el pasado 10 de julio de 2020 y vencido el termino señalado en el núm. 7º del artículo 455 del CGP, se ordena la entrega de los dineros producto del remate a la cesionaria reconocida en este asunto mediante auto de 09 de marzo de 2017 (fl.342), señora AMPARO DEL SOCORRO URREGO VALDERRAMA, previa deducción de las sumas de dinero ordenadas en auto de fecha febrero 12 de 2020, hasta la concurrencia de la liquidación del crédito y de las costas .

De existir remanentes póngase a disposición de la autoridad competente, o en su defecto, entréguese al ejecutado el saldo que resultare a su favor.

Secretaria proceda de conformidad, y deje las constancias del caso en el expediente.

NOTIFIQUESE(1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR